



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1995

V Legislatura

Núm. 99

DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

PRESIDENTE: DON MARCELO PALACIOS ALONSO

Sesión núm. 10

**celebrada el martes, 12 de diciembre de 1995,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DIA:

Dictaminar la Memoria del Plan Nacional de I+D de 1993. (Número de expediente Congreso 049/000081 y número de expediente Senado 701/000037.)

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días. Si SS. SS. lo permiten vamos a iniciar la sesión de la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que en esta ocasión tratará acerca de la memoria del Plan Nacional I+D del año 1993.

Después de intercambiar algunos criterios con los señores portavoces de los grupos aquí presentes se ha estimado como conveniente, y a efectos de la eficacia del trabajo de esta reunión, que se inicie con la presentación del informe de la Ponencia sobre el Plan Nacional I+D de 1993, que hará el portavoz socialista señor Del Pozo, a continuación, él mismo expondrá las enmiendas del Grupo Socialista y los demás grupos harán una exposición de sus criterios y

defenderán las suyas propias. En este sentido, dentro de unos instantes comenzaremos con estos trabajos.

Permítanme entretanto que haga un pequeño inciso para decirles que hemos recibido una nota de la Embajada en España de la República Popular China, que tenía prevista una visita para mañana, y puesto que los señores portavoces estaban, con la Mesa, preparados para recibirles, esa noticia va en la línea de que, por razones ajenas a su voluntad, tienen que suspender esta presencia entre nosotros, anunciándonos que, en cuanto les sea posible, nos comunicarán sus deseos de venir en otro momento.

Pues bien, tal y como habíamos dicho, le damos la palabra al señor Del Pozo para que comience la exposición de la memoria y la presentación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DEL POZO ALVAREZ**: En efecto, la memoria que analizamos y debemos dictaminar en este acto se refiere al año 1993 y fue presentada en junio de este año por el señor Ministro conjuntamente con la tercera fase del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo, y esta Comisión ha considerado siempre que es de especial interés que, además de lo que es su estricta obligación, que es dictaminar la memoria anual, pueda pronunciarse también sobre aquellas acciones de revisión del plan que se proyectan sobre un futuro y que permiten a esta Comisión no estar trabajando casi en una tarea de arqueólogos. Es razonable que la hagamos, puesto que es la ley la que lo dice así, pero también es razonable que abramos nuevos caminos para nuestro propio trabajo, y así lo ha entendido también la Administración al querer presentar formalmente ante esta Comisión el tercer plan nacional.

En ese sentido, si me permite la Comisión, voy a ser muy rápido en lo que es la presentación de la memoria de 1993 y voy a dedicar algo más de tiempo de mi intervención a la defensa de lo que formalmente ha tenido que presentarse, por razones técnicas, como una enmienda del Grupo Socialista a la tercera fase del plan nacional, que es la parte que nos permite, como decíamos, tratar sobre el futuro de nuestra política de investigación científica.

Una observación de carácter general a la memoria de 1993 es que ha mejorado, por recomendación de esta Comisión, su presentación gráfica y la síntesis expositiva es mucho más notable que en memorias anteriores, que constituyan tomos de difícil lectura. Creemos que es un buen camino el de la simplificación, siempre que no sea en contra de la veracidad y de la amplitud necesaria para el análisis de los datos de la política científica.

Creo que remitiéndome a las principales recomendaciones que se contienen en el capítulo V del texto del informe de la memoria de 1993 hago una síntesis suficiente de lo que es el informe. La primera recomendación pide que se prosiga en el esfuerzo por implicar progresivamente a la empresa privada a través de los proyectos concertados o movilizados equivalentes. Esa es la preocupación constante y permanente de esta Comisión. He observado con satisfacción que también el Grupo Popular presenta en-

miendas en el sentido de reforzar precisamente esta necesaria implicación de la empresa privada y creo que hasta que no consigamos invertir la relación que en este momento es favorable a la investigación pública sobre la investigación privada, esta Comisión y todos los implicados en la política científica no deberemos dejar de hablar de esa necesidad.

Otra recomendación importante es que se consiga la participación de todas las comunidades autónomas en los programas nacionales de investigación. Sin duda, nuestras comunidades autónomas están todavía en camino de constituirse como órganos de plenitud política de autogobierno, ése es un camino que constitucionalmente está abierto y que está en curso progresivo, pero todavía hay comunidades autónomas que tienen lo que podríamos llamar una cierta pereza investigadora. Creo que desde aquí debe animarse a que, puesto que los programas nacionales están abiertos a su participación, se consiga, desde el punto de vista del interés autonómico, participar en la política y en la actividad de investigación y desarrollo.

Otra recomendación importante —no las leo todas, pero sí me refiero a las principales— es la que pide que se prosiga la experiencia de formación de doctores en empresas bajo titularidad universitaria, con el fin de obtener una mejor integración del sistema ciencia, tecnología e industria. Es una vía abierta, también por recomendación de esta Comisión, que está dando buenos resultados —cuantitativamente todavía pequeños pero sin duda muy significativos y altamente útiles— para el progreso de la articulación del sistema ciencia, tecnología e industria.

En otra recomendación se pide que se estimule especialmente a centros e investigadores de los ámbitos de aeronáutica, ciencia y tecnologías marinas y biomedicina y salud para que incrementen sustancialmente su participación en proyectos del IV Programa-marco europeo. En estos ámbitos es donde se ha observado que nuestra capacidad de retorno de lo que España invierte en el programa-marco europeo hace quedar por debajo de la media a nuestra investigación. Por tanto, se trata de que sean áreas especialmente estimuladas para conseguir que se alcance el justo retorno.

Como he anunciado, dedicaré algo más de tiempo a la explicación de las cuatro enmiendas del Grupo Socialista, que, por razones técnicas, tuvieron que presentarse como tales a la tercera fase del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo. Como ya se ha observado, se trata de incorporar al propio título del informe la extensión desde el año 1983 al tercer Plan Nacional de I+D 1996-99 por coherencia con el contenido que se dice a continuación.

La enmienda número 2 es de carácter introductorio y no hace más que reafirmar la voluntad de esta Comisión de definirse no sólo sobre el pasado sino también sobre el futuro. Esa oportunidad se nos dio con la presentación hecha por el señor Ministro el 13 de junio pasado y con la llegada del documento a finales del mes de octubre, sobre el cual se elaboran después estas observaciones.

La enmienda número 3 se refiere a las observaciones globales al Plan Nacional de I+D en una primera parte,

donde constatamos que puede hablarse ya de una incipiente madurez de nuestra política científica, y puesto que la definición de madurez podría considerarse imprecisa, nos atrevemos a decir que se aprecia esta madurez en un proceso social o político, como es el caso, cuando se acumula con tiempo y regularidad una experiencia que además se ve alimentada por unos aceptables resultados que acrecientan la seguridad del proceso vivido. Por tanto, se trata esencialmente de definir esa madurez como experiencia adquirida con tiempo, como resultados aceptables y como seguridad en el proceso que se ha iniciado.

Aludimos también al hecho de que el tercer plan nacional 1996-99 llega en un contexto positivo para la investigación en los distintos países de la Unión Europea. España puede aprovechar, y debe aprovechar evidentemente, unas extraordinarias posibilidades económicas de infraestructura y de coordinación dentro del IV Programa-marco europeo, donde las posibilidades de ayuda económica llegan a ser exactamente el doble que en el anterior programa-marco europeo.

Se constata cómo las posiciones de la Comisión a lo largo de los cinco años en que se vienen ya dictaminando memorias han sido globalmente atendidas de forma positiva por el Gobierno y se espera, por tanto, que la aportación que se pueda hacer en este último dictamen sea también atendida en el futuro.

Un elemento que creemos que ha contribuido precisamente a unos resultados aceptables de nuestra política de investigación ha sido que esta Comisión ha trabajado con un espíritu de colaboración positiva, con un grado aceptable de consenso, al que se refiere también nuestra enmienda, y creemos que es bueno que en este tiempo en que todavía estamos necesitados de crecer y de arraigar en la sociedad las políticas de investigación y desarrollo pueda preservarse al máximo este espíritu de colaboración y de consenso.

El tercer plan nacional opta —y nosotros nos reafirmamos en ello— por un plan que no establezca discontinuidad ni salto respecto a los planes anteriores, pero sí una evolución natural y una adaptación a las nuevas realidades económicas sociales y políticas. Esta Comisión está de acuerdo con este planteamiento, si se aprueba la enmienda, en el sentido de apoyar que no debe haber ruptura ninguna —puesto que la política científica ha sido aceptablemente positiva— y sí una evolución y una adaptación sin salto.

De los tres objetivos que fijaba la Ley de la Ciencia —coordinación, articulación y fomento—, dice el tercer plan nacional, se ha insistido mucho hasta ahora, en los dos planes anteriores, en el fomento de la actividad investigadora, especialmente concentrado en esfuerzos, en dotación de equipamiento, formación de investigadores y creación de una cultura de trabajo en equipo. Y se dice: Deberíamos conseguir en el tercer plan nacional poner el acento más en la coordinación y en la articulación que en el fomento.

Observamos que debe ser así —nos parece una buena opción—, sin embargo, recordamos a la Administración que, en ningún caso, los poderes públicos deben olvidar el deber de fomento de la actividad investigadora, especialmente mientras que nuestra actividad investigadora pri-

vada esté todavía no en una fase elemental pero sí inmadura y poco decidida para avanzar en las políticas de investigación y desarrollo.

Se refiere nuestra enmienda también a cómo el sistema español de ciencia, tecnología e industria registra dos problemas, que son, en primer lugar, la separación entre el entorno científico y el entorno productivo y, en segundo lugar, una deficiente articulación de su conjunto. Por supuesto, esta Comisión es partidaria de trabajar muy activamente —y ve con buenos ojos que así lo establezca el tercer plan de desarrollo— en conseguir la articulación y la buena coordinación entre el entorno científico y productivo y que haya una presencia activa de agentes en el interfaz empresas-centros tecnológicos, mejorando la red OTRI-OTT e impulsando las acciones PETRI, particularmente en lo referente a proyectos concertados, participación en programas nacionales y actuaciones en formación de personal investigador.

En un capítulo dedicado a las observaciones, a la evolución deseable y a la orientación futura del sistema ciencia, tecnología e industria, nos referimos al papel movilizador que debe tener este sistema, a la necesidad, a la que hemos aludido hace un momento, de mejorar las OTRI para que sean algo más que unas oficinas donde se tiene un registro de la actividad que desarrollan universidades o centros públicos de investigación y, sobre todo, para que sean agentes en el mundo empresarial e industrial de promoción y de explicación de las posibilidades de poner la investigación —naturalmente en la parte que corresponda— al servicio de la producción, de la competitividad y del empleo. Se alude una vez más a la importancia extraordinaria del crecimiento de la investigación en el sector empresarial privado, pero recordando que los poderes públicos en ningún momento, ni ahora ni en el futuro, deben abandonar su papel de fomento y su propia actividad investigadora.

Debemos conseguir —y creo que es un acuerdo que está en el fondo de todos los dictámenes de esta Comisión— que vaya invirtiéndose la relación que hay en estos momentos ventajosa para el sector público en beneficio del sector privado, pero el sector público es evidente que deberá tener siempre un papel activo en la promoción de políticas de investigación y muy fundamentalmente en el sostenimiento y en la mejora de la investigación básica de calidad, donde es lógico esperar que la empresa privada llegue más tarde si es que algún día llega. Evidentemente, la empresa privada tiene siempre un interés muy especial en las políticas de desarrollo más que en las de investigación —si se permite la distinción— y, en cualquier caso, siempre una investigación muy orientada a su aplicación industrial y menos concentrada en lo que podríamos llamar investigación básica o no orientada.

Una última idea, que está en la propia ley y que esta Comisión insiste constantemente en que debe promoverse, es la de coordinación. La coordinación entre las distintas políticas científicas que se producen en las administraciones públicas y entre éstas y las que se puedan producir en el mundo privado es una condición fundamental para la plena madurez de nuestro sistema.

En las observaciones a los instrumentos y al Plan Nacional de Investigación y Desarrollo proponemos que se dicte favorablemente la creación de lo que podríamos llamar un metainstrumento del plan nacional, que es el programa llamado PACTI o Programa Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia, Tecnología e Industria; es decir, se trata de organizar de una forma sistemática la promoción del factor articulación de todo el sistema.

Los proyectos hasta ahora llamados concertados perderán ese nombre —se trata de una cuestión prácticamente semántica— y pasarán a denominarse en el plan nacional —no nos parece mal siempre que se conserve la idea de implicar a la empresa privada y de relacionarla con la investigación pública— proyectos integrados o proyectos estratégicos movilizadores. No vamos a hacer cuestión de semántica. Lo importante y fundamental es que se mantenga esa orientación de colaboración entre la investigación pública y la investigación privada.

Entre los instrumentos del nuevo plan, la Comisión no puede dejar de referirse de forma explícita al interés por sostener, e incluso mejorar en lo posible, el destinado a la formación de personal investigador. Creemos que es importante, como hemos dicho ya en relación al informe, que las empresas sigan manteniendo sus puertas abiertas a la formación de doctores y tecnólogos, con el evidente interés de utilizarlos en su legítimo beneficio. Se trata de que, al mismo tiempo de que forman personas que van a ser directoras y promotoras de investigación y desarrollo, puedan obtener unos resultados que sean aplicables a su propia producción, y, por qué no decirlo, que reconozcan la necesidad y la conveniencia de quedarse en su propia empresa aquellos que se hayan formado en sus laboratorios. Es evidente que de esta forma se acrecienta y se mejora el empleo de nuestros doctores y tecnólogos, que tampoco está, por supuesto, en los niveles satisfactorios.

Un elemento que incluye el tercer plan nacional, que no nos parece en absoluto decorativo sino fundamental y cada vez más importante, es la necesidad de trabajar en la divulgación de la ciencia y tecnología en la sociedad. No se trata de una divulgación recreativa, por supuesto, sino de permitir que haya una abundante y cualificada información a toda la sociedad de lo que es nuestro sistema de ciencia, tecnología e industria, para que, conociéndolo, se aprecie y, apreciándolo, se facilite que los poderes públicos concentren esfuerzos presupuestarios y de todo tipo, intelectuales y académicos, al servicio de la investigación. Una sociedad que desconozca lo que es su ciencia y su tecnología es una sociedad que puede sentirse apartada, e incluso a veces amenazada, por el propio proceso de la investigación científica. Todos sabemos que hay quien dice que como efecto del progreso científico y tecnológico se pierden puestos de trabajo y como efecto del progreso científico y tecnológico se amenaza al propio planeta y a la supervivencia de la humanidad. Eso, que es parcialmente cierto, no es absolutamente cierto, y sólo se puede combatir con una información constante y de calidad. Por tanto, es bueno que nuestros poderes públicos hagan propósito de mejorar la comunicación con la sociedad en materia de ciencia y tecnología.

Finalmente, otro punto que nos parece fundamental es la transferencia de resultados de investigación. Como decimos, nuestra red OTRI-OTT, que es un buen experimento, debe mejorar su actual actividad y conseguir estar más presente en el mundo industrial.

Terminada ya, una última parte se refiere a la gestión del Plan Nacional de I+D y al escenario financiero, y aquí hay dos ideas que nos parecen importantes. Una es puramente una valoración general, pero creo que su expresión tiene un cierto efecto, ya que el propio plan se refiere a la necesidad de pasar de la condición de plan-ventanilla, principalmente —es decir, oficina administrativa donde se resuelven proyectos de investigación— a plan-motor. Es decir, se trata de conseguir que el plan gane en fuerza en el mundo de la investigación, tanto pública como privada. Por otra parte, el escenario financiero nos parece fundamental, por lo que propongo a la Comisión que adopte una posición que resuelva a favor del escenario financiero que se señala en el plan, para pasar a la consolidación del uno por ciento del producto interior bruto en 1999, como mínimo. Aparece reflejado en el escenario B, cuadro 3.6.2.

Finalmente, una rápida ojeada a las que serían recomendaciones relativas al tercer Plan Nacional de I+D, que aparece formalmente como enmienda número 4 del Grupo Socialista. En primer lugar, sostener el objetivo de fomento de la actividad investigadora, especialmente en lo referente a la formación del personal investigador. En segundo lugar, trabajar por la conexión entre los entornos científico y productivo. En tercer lugar, reorientar la función de la red OTRI-OTT para conseguir su mayor incidencia sobre el entorno productivo. En cuarto lugar, caminar hacia objetivos de convergencia científica europea con mayor acento en el crecimiento del sector empresarial. En quinto lugar, reforzar la coordinación sectorial intragubernamental, territorial e internacional. En sexto lugar, insistir en el interés del plan por implicar en sus actividades al sector empresarial. En séptimo lugar, mantener la atención en el objetivo de formación de personal investigador, con especial insistencia en la colaboración empresarial. En octavo lugar, establecer mecanismos eficaces de divulgación de la ciencia y la tecnología en la sociedad; y, finalmente —con esto termino, señor Presidente—, marcar como mínimo el objetivo fijado en el escenario financiero B, del uno por ciento del PIB, en 1999, con especial atención, en cualquier caso, a una participación empresarial del 53 por ciento en la financiación del gasto de I+D, que es exactamente el que se produce como media en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Ollero Tassara para intervenir sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo, quiero agradecer al portavoz de mi Grupo en esta Comisión Mixta, el Senador Barahona Alvarez, que me conceda el honor de defender las enmiendas de nuestro Grupo presentadas, como en la primera convocatoria de la sesión hace notar, al informe sobre la Memoria del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo de 1993.

La tarea que ha venido desarrollando nuestro Grupo a lo largo de los diversos trámites parlamentarios se ha ceñido siempre, como no podía ser de otro modo, al objeto de esta convocatoria, que está presente igualmente en nuestras enmiendas al enviarlas y está presente también en las enmiendas del Grupo Socialista, que son enmiendas, según dice el texto, al informe de la Ponencia de la Comisión Mixta de Investigación y Desarrollo acerca de la Memoria del Plan Nacional de I+D de 1993. Por tanto, ése ha sido en todo momento, como es lógico, el objeto de nuestro trabajo.

Nuestras enmiendas sugieren, respecto al informe que en su día, después de la reunión de la Ponencia, se circuló, las siguientes modificaciones. En primer lugar, con nuestra enmienda número 1 pretendemos dar una nueva versión al primer párrafo, puesto que había quedado, después de la sesión de la Ponencia, cortado respecto a su redacción inicial —luego explicaré por qué—, recogiendo parte de ese párrafo y señalando que es de justicia reconocer el progreso registrado en esta memoria de 1993, en lo que se refiere —hay una errata— a síntesis expositiva y mejor presentación gráfica y de redacción, de acuerdo con lo que esta Comisión ha venido recomendando en los últimos dictámenes. El resto del texto es el mismo que se había propuesto.

Luego, añadir dos párrafos más. Uno, en el que se señala que resulta a la vez imprescindible hacer notar que dicha memoria fue aprobada por el Consejo de Ministros el 10 de marzo de 1995, y otro que dice que tan prolongado como injustificado retraso resta considerable interés a su debate, que acaba realizándose cuando ya se ha aprobado el tercer Plan nacional, destinado a entrar en vigor en enero próximo, sin que esta Comisión tenga conocimiento alguno de la memoria que debería haber ofrecido un balance de lo realizado a lo largo del pasado año 1994. En ese sentido, celebro la sinceridad del señor Del Pozo, en nombre del Grupo Socialista, cuando ha calificado de arqueológica la tarea que hacemos aquí. Nuestro Grupo quiere señalar que no es en modo alguno aplicable ni achacable a la actitud de ninguno de los grupos representados en esta Comisión Mixta, sino simplemente a que el Gobierno aprueba en Consejo de Ministros un año y tres meses después la memoria de 1993.

Por otra parte, hacemos notar otro aspecto, que es que casi toda la información que contiene la memoria se refiere a los fondos y programas del plan nacional con escasas o nulas referencias a otros sectores, como son departamentos ministeriales, comunidades autónomas, empresas, cuyos resultados son imprescindibles si se trata de conocer la situación real del sistema español del I+D. Esto explica, por ejemplo, que en la página 186 encontremos un cuadro donde se señala como gasto global en I+D movilizado un total de 164.000 millones, que es inferior a un tercio del gasto total del país en I+D, lo cual quiere decir que hay una absoluta ausencia de análisis, en la memoria y, como consecuencia, en la capacidad que tienen estas Cortes de poder informar sobre el particular, de dos tercios, nada menos, del volumen que maneja el sistema.

En la enmienda número 2 proponemos un nuevo párrafo primero del epígrafe segundo en el que se hace notar

cómo el gasto total, tanto del sector público como del privado, en términos de producto interior bruto, según refleja el cuadro 54 que la propia memoria recoge en la página 188, cae en un estancamiento en los últimos ejercicios. Consideramos que esto obliga a llamar la atención del Gobierno, teniendo en cuenta el conocido retraso que nuestro país tiene con respecto a la Unión Europea. Es interesante observar en la página 190 de la memoria, si comparamos, por ejemplo, cuál ha sido el incremento del caso español con el de Italia, que es un país intermedio entre nuestra situación y la media europea, que Italia entre 1991 y 1992, que son los últimos años reseñados, tiene un incremento de seis centésimas, mientras que España, por el contrario, refleja un absoluto estancamiento. Italia pasa de 1,32 a 1,38 —seis centésimas—, mientras que España está estancada en 0,87. El incremento de Italia en sólo un año equivale a tres veces el nuestro en dos años, porque, si nos fijamos, en el año 1990 la diferencia entre 1990 y 1992, en el caso español, es de dos centésimas nada más. Esto nos preocupa, por eso consideramos que debemos hacerlo constar.

En tercer lugar, pedimos añadir un nuevo párrafo a este mismo apartado 2, párrafo que se recoge en una enmienda que fue registrada en el Senado, en el que hacemos notar cómo la participación de los proyectos concertados en el conjunto del fondo nacional sigue siendo insatisfactoria. Es conocida la alta tasa de dependencia tecnológica de España respecto a la media de la Unión Europea, por lo que consideramos que deben reforzarse las funciones de coordinación y gestión del CDTI con el PATI —Plan de Actuación Tecnológica e Industrial—, al objeto de conseguir una mayor participación del sector privado, participación que es relevante para la competitividad. El portavoz socialista, cuando ha alabado nuestras referencias sobre el particular, creo que se refería a ésta entre otras enmiendas.

En la enmienda número 3 proponemos que, detrás de este párrafo nuevo al que me acabo de referir, se adjuntara otro en el que se hiciera notar, como es fácil constatar —la figura 31 de la página 192 lo facilita—, que el porcentaje de gasto total en I+D que se hace en el seno de las empresas en España es inferior en 8,6 por ciento a la media de los países de la Unión Europea, según se recoge en esa misma figura, la cual nos parece que es algo que no debe pasar inadvertido a los autores de un informe de este alcance.

Por último —sigo refiriéndome a este epígrafe—, entre los párrafos cuarto y quinto proponemos uno nuevo, en el que se recuerde que el reciente Libro Blanco sobre una política industrial para España, que ha realizado el propio Ministerio de Industria y Energía, insiste reiteradamente en la importancia de la dimensión tecnológica e innovadora de la política industrial, lo que hace que en la memoria de 1993 echemos en falta un análisis adecuado sobre el grado de coherencia actual de ambas políticas, la política industrial y la de I+D, y, como ya se verá luego, recomendamos que esto se tenga en cuenta en el futuro y se lleve a cabo ese análisis.

En cuanto al párrafo quinto, proponemos que, al final, ya que en ese párrafo se habla de la agencia ANEP —la verdad es que la intervención del portavoz socialista ha sido toda sobre el tercer plan y no sobre el informe propia-

mente dicho de la memoria, del que no ha dicho absolutamente nada; dada su natural laboriosidad, se da por leída por los miembros de esta Comisión—, se añade que no resulta tan satisfactoria la tarea de esta agencia en el aspecto prospectivo. Es un pequeño matiz que debe hacerse notar en aras de la justicia.

Entre los párrafos quinto y sexto de este epígrafe segundo, señalamos que la memoria resulta menos expresiva a la hora de informar sobre las actividades desarrolladas —reuniones celebradas, temas tratados, acuerdos adoptados— durante 1993 por otros organismos —aparte de esta agencia a la que nos hemos referido— incluidos en la Ley de la Ciencia, como la CICYT, el Consejo Asesor, el Consejo General, la Secretaría General, cuya tarea la propia ley la supone decisiva para el desarrollo de la política de I+D. Por tanto, sería interesante —y eso también se reflejará en nuestras recomendaciones— que se atiende más a dejar constancia de cuál ha sido la tarea de esos órganos.

En el epígrafe 5, proponemos, por una parte, tres números previos al número 1 del informe inicial. En el primero —ya entramos en las recomendaciones—, se recomienda al Gobierno que tome las medidas necesarias para que la memoria relativa a 1994 se presente antes de finalizar el presente año, con el fin de evitar esa arqueología a la que se refería el señor Del Pozo.

En el segundo, se solicita al Gobierno que amplíe el contenido de la información a todo el sistema de I+D en esa memoria correspondiente a 1994, sin limitarse solamente al plan nacional.

En el tercer punto, exhortamos al Gobierno a que recupere el perdido ritmo de crecimiento en el esfuerzo global de gasto en I+D para evitar un mayor alejamiento de la media europea.

En cuanto al punto número 1 del informe, proponemos que, al final, se añada que conviene atender especialmente a los desequilibrios del sector empresarial para localizar y remediar sus debilidades en materia de I+D, dada su gran incidencia en la competitividad.

Por último, sugerimos dos puntos más que aquí, a título orientativo, limitándonos al informe actual, damos los números 8 y 9, pero que, lógicamente, de aceptarse nuestras enmiendas anteriores, tendrían otros números. En estos dos puntos se propone, por un lado, que en futuras memorias se presente un capítulo con el resultado de un análisis sobre el grado de coherencia entre la política industrial y la política de I+D y, por otro lado, que en esas memorias futuras se incluya —aquí hay una errata; antes hay una coma y, por tanto, sobra la mayúscula— información sobre las actividades desarrolladas por todos y cada uno de los órganos gestores del sistema previstos en la Ley de la Ciencia.

Por último, paso a ocuparme muy brevemente de lo que realmente ha sido la intervención del portavoz socialista, con el fin de aclarar lo siguiente. El ha empezado diciendo que esta Comisión siempre ha entendido que su función no era sólo ocuparse de aquello para lo que se la convoca, sino también de otras cosas. Ya se sabe que en política los términos, los adverbios, tienen un alcance semántico que no es el normal. En política «jamás» significa algo distinto de lo que significa en el lenguaje usual y, por

lo que hoy hemos visto, lo mismo ocurre con «siempre». El portavoz socialista dice: «Siempre se ha entendido.» Yo no sé cuándo es siempre; yo sólo sé que en el último trámite de esta Comisión Mixta, que fue el de Ponencia, no se entendió así. En ese trámite, por consenso de todos los grupos, incluido el Grupo Socialista y con el mismo portavoz que acaba de intervenir, se acordó que debíamos limitarnos a hablar de la memoria de 1993; que ocuparse del tercer plan sin duda era una tarea interesante y muy honrosa, pero distinta a la que se nos había encomendado y que, aunque esta Comisión, en uso de sus atribuciones, está en condiciones de asumirla cuando quiera, no lo había acordado así y, por tanto, en razón de eso, se retiró del borrador inicial todo lo que se refería al tercer plan. Ahora, por vía de enmienda, se introduce lo que se quitó entonces, lo que quiere decir que una voluntad ajena en principio a esta Comisión —la Comisión tuvo ocasión de pronunciarse de manera elocuente sobre el particular en la Ponencia— se ha empeñado en que aquí se introduzcan referencias al tercer plan. El señor Del Pozo ha dicho que es por razones técnicas. Vuelvo a insistir en que, en política, las palabras tienen un significado distinto del normal. Yo no sé qué razón técnica puede justificar que lo que la Ponencia ha querido quitar, ahora se quiera poner. Evidentemente, es una razón política; el Gobierno tiene interés en que este trámite, que, como muy bien se acaba de decir, es arqueológico, se convierta en propagandístico y hablemos aquí del tercer plan sin haberlo estudiado, porque nuestro Grupo se ha limitado a estudiar el objeto de nuestra reunión, que precisamente es del que no se ha hablado para nada en la intervención del portavoz socialista. En razón de eso, es fácil deducir nuestra actitud ante estas presuntas enmiendas, que no son tales, sino un texto añadido sobre un problema absolutamente ajeno a la convocatoria y que no tiene nada que ver con la memoria de 1993, sino que más bien tiene que ver con la memoria de 1996 cuando todavía quedan las de 1994 y 1995, que quedarían en muy mala postura si nos dedicamos a hacer informes sobre algo que esta misma Comisión entiende que es historia parlamentaria, una especie de tarea erudita que no es precisamente para lo que se ha creado esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, puesto que la memoria de 1994 ya ha sido presentada por el Gobierno, seguramente ustedes estimarían retirar el apartado 1) de la enmienda número 7, que ya es innecesario.

El señor **OLLERO TASSARA**: No hemos recibido la memoria, señor Presidente. Esperamos que antes del 31 de diciembre nos llegue.

El señor **PRESIDENTE**: La Comisión la tiene, pero si usted quiere insistir en esto... De todos modos, ¿sabe a qué párrafo de la enmienda número 7 me refiero? A aquel en el cual usted dice: recomendar al Gobierno que tome las medidas precisas para que en la memoria de 1994 se incorpore... Yo le decía que, como la memoria ya está hecha y eso no va a ser posible, si quiere, puede retirarlo.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, quiero hacerle notar que en el siguiente párrafo de la misma enmienda se alude a las memorias posteriores. Por tanto, con poner en el primer párrafo «memorias posteriores», está arreglado. Lo que pedimos es aplicable también a la memoria de 1995, que supongo que también se hará. **(El señor Del Pozo i Alvarez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Ollero.

Señor Del Pozo, no vamos a abrir debate sobre esto. En cualquier caso, como parece que hay cierta contradicción en los planteamientos que se han hecho, intervendrá usted, y si el señor Ollero lo estima conveniente, puede completar muy brevemente lo que usted diga, pero ahí se terminará la dual interpretación.

Tiene la palabra, señor Del Pozo.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Evidentemente, debo fijar posición sobre sus enmiendas, que hemos estudiado con interés y con deseo de consenso. Ya anticipo que vamos a votar a favor de, al menos, la mitad de ellas, si bien vamos a fijar posición respecto a todas, aunque sea brevemente.

Deseo hacer una aclaración respecto a si podemos o no dictaminar acerca del tercer plan nacional. Quiero recordar a la Comisión y podemos mirar el correspondiente «Diario de Sesiones», que esta Comisión ha deseado siempre (y en este sentido el siempre no es como el jamás político, que quiere decir hasta mañana, sino que quiere decir desde que tenemos conocimiento y actuamos como tal Comisión) hablar también sobre el futuro. Por eso, en junio de este año, el ministro presentó por deseo de esta Comisión conjuntamente, correspondido por la Administración, la Memoria de 1993 y el Tercer Plan Nacional 1996/99, y de ello consta acta en el «Diario de Sesiones». Si no recuerdo mal, y que me corrijan los restantes miembros presentes en la reunión de ponencia, hubo una razón técnica para retirar la parte que después hemos presentado como enmienda del Grupo Socialista, y era que los comisionados no habían recibido el texto del tercer Plan nacional, pero que si se recibía antes de que finalizara el plazo de enmiendas se aceptaba que el Grupo Socialista pudiera presentar su texto como enmienda. Esa es la idea que le quedó a este modesto Diputado de la reunión de la ponencia, razón por la que presenta esta enmienda convencido, primero, de que es fiel al espíritu de la Comisión, que siempre ha querido pronunciarse sobre las orientaciones futuras de la investigación y el desarrollo; y, en segundo lugar, porque hubo un acto de presentación conjunta del que, lógicamente, se deriva que también conjuntamente nos pronunciemos sobre aquello que conjuntamente presentó el Gobierno. Por tanto, me parece que estamos dentro de una lógica absolutamente exquisita y que únicamente la razón de un retraso técnico en mandar la memoria a esta Comisión hizo que, en el momento de aprobar el informe de la ponencia, se segregara una parte del texto, que hoy hemos presentado como enmienda.

Paso a las enmiendas. Nuestro grupo votará en contra de la enmienda número 1, porque respecto a los retrasos

prolongados e injustificados debemos decir que son retrasos de carácter estructural, si se me permite la expresión; es decir, no son atribuibles, como ha dicho bien el señor Ollero, a desidia de los grupos parlamentarios ni de la Comisión misma. Tampoco son debidos a desidia del Gobierno, que tiene que cumplir unos trámites. Primero, tiene que cerrarse el año, porque son memorias de años o ejercicios cumplidos, y, en segundo lugar, tiene que elaborar la Memoria, y no puede hacerlo hasta que termina el año, mandarla al Consejo asesor, mandarla al Consejo general, mandarla al Consejo de Ministros y, finalmente, remitirla a estas Cámaras. Eso lleva unos meses de retraso que son inevitables, que son de carácter estructural y que se mezclan (y ésta es una realidad que los más antiguos miembros de esta Comisión pueden recordar bien) con las disoluciones, oportunas o inoportunas, eso lo juzgará cada cual, de las Cámaras, que han dejado muchas veces las memorias pendientes durante medio año, aproximadamente, para su definitivo dictamen, como es posible que pase con la Memoria de 1994.

Por tanto, creemos que las razones de fondo son simplemente estructurales, no atribuibles al Gobierno ni a la Comisión y, como ha dicho bien el señor Presidente, en la enmienda se hace referencia a la inexistencia de la Memoria de 1994, que ha llegado hace ya algunas semanas a poder de los miembros de esta Comisión —exactamente fue recibida a finales de octubre— y el tercer Plan nacional, como he recordado antes, fue presentado por el ministro en fecha 13 de junio de 1995. Por estas razones, mi grupo va a votar en contra.

Sin embargo, mi grupo va a votar a favor de la enmienda número 2, donde se pide que se supere el estancamiento del tanto por ciento sobre el producto interior bruto dedicado a investigación en los últimos dos años. Creemos que los años 1992 y 1993 fueron dos años de crisis económica fuerte, en que la política de investigación vio también mermadas sus posibilidades de crecimiento, después de unos años de reconocido y espectacular crecimiento de esa inversión. Sin embargo, esta Comisión desea recordar al Gobierno, y lo hará a través de la incorporación de esta enmienda del Grupo Popular, que debe superarse ese estancamiento.

También votaremos a favor de la enmienda número 3, del señor Ollero, que se suma al texto del Senador Barahona, y que va en la dirección de reforzar el llamamiento de esta Comisión a la sociedad, a la industria, a las empresas privadas, y evidentemente al Gobierno en la medida que pueda, a promover y estimular esa dedicación, a que inviertan en investigación y desarrollo. Por tanto votaremos, repito, a favor de la enmienda número 3, recordando que, por otra parte, la propia memoria ya recoge observaciones en este sentido; pero no está de más: lo que abunda no daña.

En cambio, votaremos en contra de la enmienda número 4. Se refiere al hecho de echar en falta un análisis adecuado del grado de coherencia entre la política industrial y la de I+D. Consideramos que éste no es el lugar adecuado, que el Plan Nacional no tiene por qué entrar en análisis de políticas de otros departamentos ministeriales; in-

cluso podríamos preguntarnos por qué sólo de la política industrial y no de la agrícola, no de la pesquera, no de la sanitaria, no de la de obras públicas. Nos parece que debería ser de todas o de ninguna y, por tanto, somos partidarios de no entrar en esta línea. Sobre la enmienda número 5, propondría al señor Ollero, una transacción. Creo que él acepta con buen espíritu que la Agencia nacional de valoración y prospectiva está desarrollando un buen trabajo en el servicio de la investigación en nuestro país, y lo único que viene a decir es que no resulta tan satisfactorio en materia de prospectiva. Le propongo una transacción para votar a favor, que sería expresar en positivo el no resultar tan satisfactorio. Le propondría que la expresión fuera: ...«debería igualar su eficacia en el aspecto prospectivo». Lo digo porque me parece que el conjunto de la actividad de la agencia es muy positivo y simplemente, una connotación en positivo de la frase es mucho mejor que una connotación en negativo, advirtiendo también que la prospectiva es, en todas partes, un arte de extraordinariamente difícil ejercicio. Por tanto, sí debe hacerse prospectiva, pero reconociendo las enormes limitaciones de nuestra capacidad y de la propia agencia en materia profética.

También votaremos en contra de la enmienda número 6, en la que se pide que se informe sobre actividades desarrolladas, como reuniones celebradas y temas tratados de los distintos órganos gestores. De verdad, nos parece que no aporta nada positivo a la Memoria que se incorporaran detalles que casi podríamos llamar de agenda. La realidad es que estos organismos trabajan intensamente —como nos consta a todos— y obligar a que se incorporara a la Memoria una relación detallada de agenda no parece que sea esencial para nuestros objetivos. Incluso nos parece que, en parte, contradice la voluntad de simplificación de las memorias, de la que siempre hemos estado a favor en esta Comisión.

Votaremos en contra de la enmienda número 7, por razones casi técnicas. Por ejemplo, presentar la Memoria de 1994 antes de finales de año es algo que no depende de que nosotros resolvamos aquí nada; depende de la articulación de agendas entre esta comisión y el ministro. En cualquier caso, la presentación por escrito está hecha, falta la presentación en comparecencia, por lo que no parece que esto sea oportuno. Se refiere a ampliar el contenido de la Memoria de 1994, lo que no puede hacerse, porque ya está editada, y la ley exige que se concentre en el Plan nacional, no en otros aspectos.

En cuanto a recuperar el perdido ritmo de crecimiento creo que ya se ha incorporado en la enmienda anterior y que el señor Ollero podrá ver reflejada su idea en las propuestas números 4 y 9 que este grupo ha presentado al tercer Plan nacional. La número 4 hace referencia a los objetivos de convergencia europea, y la número 9 al escenario financiero del uno por ciento del PIB en 1999, lo cual recoge, en realidad, el espíritu de su punto número 3. Por razones de simplificación en el trámite, creo que es mejor votar en contra, porque esta parte, que es la más de fondo, ya está recogida en la enmienda del Grupo Socialista.

Votaremos a favor de la enmienda número 8. Se refiere al desequilibrio del sector empresarial, reafirma la reco-

mendación primera del año 1993, y también las que se mencionan o aluden en los números 2, 4 y 6 de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Finalmente, en cuanto a la enmienda número 9, por coherencia con los argumentos expresados en los puntos de observación presentados en anteriores enmiendas, también votaremos en contra, porque una se refiere al grado de coherencia entre política industrial e I+D, que ya hemos argumentado anteriormente, y otra a la información de todos y cada uno de los gestores del sistema, que también ha sido ya argumentado. Por tanto, por coherencia con mi argumentación anterior, votaremos también en contra de esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Pozo, antes de intervenir el señor Ollero, que me ha pedido la palabra, quisiera hacerle una consideración. No sé si habrá tenido en cuenta que el señor Ollero, a sugerencia mía, había aceptado que en la enmienda número 7 se hiciera referencia no a la Memoria relativa a 1994, sino a las memorias posteriores, párrafos 1 y 2. Es decir, no se solicitaría que se actualizaran los contenidos de la Memoria de 1994, con lo cual no sé si el criterio del señor portavoz podría modificarse respecto a esos dos párrafos, porque resulta en el fondo inocente.

El señor **OLLERO TASSARA**: Iba a proponer una enmienda transaccional sobre esto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ollero, y con esto terminamos su turno.

El señor **OLLERO TASSARA**: En primer lugar, por supuesto, nuestro grupo comparte esa voluntad de consenso. Al fin y al cabo, estamos haciendo un informe sobre una Memoria y creo que es bueno que se consigan acuerdos; es más, la misma escenificación del debate en que todos han intervenido tan centrados, creo que colabora a ese ambiente.

Sobre el particular, quisiera, por un lado, proponer algunas transaccionales aparte de las que ya se han presentado, para ver si, con esa voluntad de consenso, mejoramos el texto.

Respecto a nuestra enmienda número 1, sugeriría al portavoz socialista que elimine las tres últimas líneas del segundo párrafo, desde «sin que esta Comisión tenga aún conocimiento alguno de la memoria que debería haberse ofrecido» hasta «a lo largo del pasado año 1994». Todo lo que se dice al principio es verdad, él mismo lo ha reconocido al hablar de arqueología. Por tanto, por las razones que sean, es cierto que eso es así y es bueno que quede constancia para urgir a que se supere. Del tercer párrafo no se ha hablado nada y nos parece decisivo, pues la Memoria que el Gobierno nos envíe se refiere a todo el sistema de I+D, no solamente a la tercera parte del sistema. Por tanto pensamos que, si se salva ese tercer párrafo y, por otra parte, no faltan a la verdad el primero y parte del segundo con esa modificación, creo que mejoraríamos el texto.

Por otra parte, aceptaríamos la transaccional a nuestra enmienda 5 en el sentido de dar una versión en positivo a ese texto que proponemos. No vemos inconveniente alguno en ello, al contrario.

Propondríamos otra transaccional respecto a la enmienda 7, que consistiría en eliminar el punto primero, puesto que, en efecto, con una interpretación amplia y benévola que no hay por qué regatear, se podría entender como solucionado. En el segundo, entraría en juego lo que señalaba el señor Presidente con acierto, referirnos a las memorias posteriores, una vez más, respecto a toda la información, a todo el sistema y no sólo a parte de él. En cuanto al tercero, lo suprimiríamos porque, al fin y al cabo, más que una recomendación es un conjuro, ya que decir al Gobierno que gaste más en 1994 y 1995 parece tarea perdida; o sea, lo que haya gastado, gastado está, no parece que ahí podamos recomendar mucho, y podríamos suprimir ese tercer punto.

En cuanto a la referencia del tercer plan, dice el señor Del Pozo, con toda razón, que en esta Comisión podemos ocuparnos de ello. Por supuesto que sí, nadie lo duda, el asunto es cómo y en qué circunstancias. En la ponencia se acordó no ocuparnos en este trámite concreto sino plantearnos si deberíamos hacer un estudio más detallado. Que fue así lo prueba el hecho de que se eliminó del borrador todo lo relativo al tercer plan. Si de verdad el asunto hubiera consistido (como él, con muy buena fe sin duda ha afirmado, pero discrepo de que eso ocurriera allí) en el sentido de entender que, si llegaba el plan, entonces sí se hubiera mantenido toda la referencia al tercer plan, con la observación de que, si no llega el plan, no hablamos de él. Eso nos hubiera permitido, entre otras cosas, ocuparnos del plan y hacer enmiendas, como hemos hecho a la Memoria, pero del texto sobre el que hemos debido pronunciarnos hoy se ha quitado todo lo relativo al tercer plan. Por tanto, con independencia de que esté el texto en nuestro poder, que no lo está, en el informe no se nos invita a enmendar eso, y por tanto, no lo hemos enmendado. De hecho, se ha sustraído al debate, por voluntad directa de la ponencia donde estaban representados todos los grupos, todo lo relativo al tercer plan. Por tanto, no hemos entrado en ese asunto ni creemos que se deba entrar.

El señor **PRESIDENTE**: Van a intervenir los portavoces de los demás grupos.

Por el Grupo Catalán, el señor Baltá tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: La intervención de este portavoz va, lógicamente, en la línea del informe de la ponencia, mostrando conformidad con los aspectos fundamentales recogidos en el mismo y siguiendo la línea de consenso que, a lo largo de los últimos años, ha caracterizado al trabajo de esta Comisión. Sin embargo, en las notas al margen del informe, que compondrán el contenido de mi intervención, es muy difícil eludir una visión global del tema; es decir, resulta difícil no incorporar el planteamiento general de la investigación en nuestro país, puesto que, al aprobar este informe, en cierto sentido y dada la situación de calendario político que vivimos, estamos ha-

ciendo un examen final de la tarea del Gobierno en el campo de la investigación en los años anteriores al presente.

Por tanto, mi grupo ha decidido apoyar el informe, no enmendarlo porque no tiene grandes discrepancias; muy al contrario, existe satisfacción en el sentido de que en los últimos años, el país ha alcanzado niveles que no teníamos de dedicación del Presupuesto del Estado a la investigación. Esto es algo que se constata en las intervenciones de todos los portavoces, si bien es cierto que no estamos al nivel de otros países. Cuando uno piensa que países como Suecia o Finlandia dedican alrededor del 2 ó 3 por ciento del producto interior bruto, sabe que estamos lejos de esta situación, pero en esta misma Comisión se ha dicho que un país como Italia, que nos lleva ventaja importante en el mundo de la investigación, en el de registro de patentes y diría que en la inundación del mundo con productos de aquel país, que al fin y al cabo es el resultado que deseamos de nuestra investigación, dedica el 1,34 por ciento y ha subido prácticamente unas centésimas o décimas en el último año; por tanto, es una cuestión en la que no vamos a entrar. Por otra parte, hay ejemplos interesantes a plantear, como el de Corea que en prácticamente 17 años pasa del 0,3 por ciento al 2,7 por ciento.

En un país como el nuestro, donde la investigación ha sido siempre mal atendida, hemos alcanzado el nivel del uno por ciento; se ha estancado en los últimos años, seguramente debido a la crisis, a que ha hecho mención el señor Del Pozo en su intervención, pero hemos alcanzado ese punto, que hace diez o doce años seguramente no hubiéramos pensado que se alcanzaría.

Además, desde la perspectiva de mi grupo y desde este análisis que deseo hacer al margen del informe, he de constatar la voluntad de descentralización del mundo de la investigación que ha tenido el Gobierno socialista, y es bueno que en este momento lo plantee. Sin embargo, también es bueno acudir a los protagonistas de la investigación y desde la satisfacción que nos produce alcanzar cifras estadísticas, no hemos de olvidarnos de que, en la universidad, el mundo de la investigación ha mejorado notablemente; con los fondos que le han llegado, ha sido posible concretar voluntades de investigación, pero existen todavía importantes déficits en el mundo de la universidad y de los centros de investigación sobre todo en la posibilidad de contratar figuras. La dificultad para incorporar ayudantes al mundo de la investigación, por ejemplo, es algo que ha constatado este portavoz; la dificultad incluso de contratar cerebros extranjeros en nuestra Universidad es algo que este portavoz ha constatado; la dificultad, que ahora, con acuerdos de este Congreso, para impedir que los cerebros que llegaron a los 65 años de edad abandonen la universidad, es bueno que la vayamos resolviendo porque es una pérdida de inteligencia realmente lamentable.

Ocurren cosas, por ejemplo, como que nuestros investigadores que acuden al extranjero siendo beneficiarios de becas que paga el Estado, mayoritariamente no vuelven al país y se quedan en el extranjero. Ocurren otras cuestiones, como que doctorandos que están en el mundo de la investigación la abandonen después de acabar su doctorado, no

se incorporen a la investigación con mucha frecuencia acudan al paro, van al desempleo donde acuden otros integrantes de nuestra sociedad.

He descubierto otra cuestión al contrastar el informe con la realidad. Curiosamente, nuestro país ocupa el segundo lugar, detrás de Grecia, en número de publicaciones por cada mil investigadores, y países como Japón y Alemania, con vocación de investigación y con realidades extraordinarias, ocupan prácticamente los últimos lugares. En número de publicaciones por cada millón de dólares invertidos en I+D, España y Grecia vuelven a estar en primer lugar y Japón y Alemania están en los lugares de cola.

¿Qué está sucediendo? Desde la Comisión, deberíamos excitar a realizar este informe, que nuestra sociedad, los organismos implicados, la propia universidad investiguen por qué suceden estas cosas. ¿Es que nuestros investigadores tienen bastante con publicar los trabajos que realizan, que después no son objeto de registro de patentes ni de productos que llegan al mercado y que devuelven a la sociedad con riqueza unos beneficios a los que la sociedad que ha invertido en investigación tiene derecho? Esto nos produce una pérdida importante de competitividad y es necesario que en este debate se produzca esta cuestión.

Por otra parte —y voy poniendo punto final a mi intervención—, descubro otra cuestión importante. Los planes de investigación se hacen consultando a la comunidad científica, eso es muy correcto; pero estos planes muchas veces al hacer esa consulta a la comunidad científica sin haberla contrastado adecuadamente con los demás sectores de la sociedad, resulta que se hacen planes de investigación que tienen relación con los intereses de la comunidad científica, pero no siempre tienen relación con los intereses del Estado. Aquí conviene decir que la investigación es una cuestión que interesa muchísimo al Estado, pero muy a menudo olvidamos que la investigación aplicada a los problemas de nuestra sociedad es algo a lo que se debiera dirigir con más frecuencia, pues aunque ya se hace en cierta medida, el desfase está comprobado por las consultas que ha hecho este Diputado.

En cuanto a otra cuestión, que es orientar esta investigación, podríamos hablar de micro I+D o macro I+D, es decir, la investigación de la gran empresa o la investigación de la pequeña y mediana empresa. Recuerdo la asistencia a una reunión de parlamentarios en Berna alrededor del programa Eureka, en la que se planteó esta cuestión. Los países del Mediterráneo, excepto Francia, que optaba porque el programa Eureka se dirigiera a las potencias que investigan históricamente, optaban por dirigir los programas Eureka a la pequeña y mediana empresa, porque era la que realmente en sus países podía ubicar esta cuestión. En ese debate surgió algo que es interesante recalcar en el contexto global de este debate sobre la investigación: el peligro que había antaño y que vamos reconstruyendo paso a paso, de que mejorando nuestra dedicación presupuestaria a la investigación, Europa se dividiera en dos partes en cierto sentido: la Europa de los países que investigan y la Europa de los países donde van de vacaciones los ciudadanos de los países que investigan, peligro en el que nuestro país había caído extraordinariamente.

Después de esta cuestión, también quiero constatar aspectos de la investigación que cobran extraordinaria importancia; y un hecho concreto que no está en la Memoria y que los gobiernos que vengan a continuación debieran empezar a plantearse, y es por qué en este país no desgrava el presupuesto dedicado a la investigación, como ocurre en otros países, por ejemplo, en Estados Unidos. Ya hemos aplicado la desgravación a otros aspectos de la cultura o de la sociedad, ¿por qué no a la investigación, que es una cuestión prioritaria?

He contrastado también que las oficinas de transferencia tecnológica están realizando un trabajo interesantísimo en el nivel de interrelación entre la empresa y la universidad, pero es necesario reorientarla para que esta interrelación se produzca en mayor medida, para que la capacidad de investigación de la universidad se conecte con la capacidad de explotación de esta investigación en beneficio del conjunto de la sociedad.

Por otra parte, quiero acabar con un hecho muy positivo, y es que este parlamentario, en unión de otros compañeros de comisión, incluso de la Comisión de Industria, tuvo este verano la posibilidad de acudir a la base de la ESA, la Agencia Europea del Espacio, donde curiosamente —por un desconocimiento lamentable— nos encontramos con que los científicos españoles tenían mayor presencia de la que podíamos imaginar. Nos encontramos con que, por ejemplo, el director del satélite que está a punto de lanzamiento era un español que desde hacía treinta años trabajaba en Holanda; que el director de la plataforma de lanzamiento anterior al momento en que estábamos, había sido otro español y que el director en aquel momento era otro español; que todos los sistemas informáticos de control de esta plataforma de lanzamiento se hacían en España y los ingenieros que los cuidaban eran españoles; que la propia estructura de la sala se había construido en España; que la base de pruebas de los cohetes que lanzan el satélite estaba realizada por una empresa española. Llena de optimismo y satisfacción ver que el país está haciendo un papel importante, que la relación con los organismos internacionales produce beneficios como éste en un proyecto donde España tenía el 4 por ciento, no llegaba al 5 de participación en el conjunto del presupuesto, tenía un retorno del 7 por ciento.

Desde la Comisión, y felicitando al CDTI, al Ministerio de Industria que había trabajado intensamente allí, creo que debíamos plantearnos que los organismos que trabajan en la investigación explicaran con detalle estas experiencias, porque son hechos que ayudan a impulsar un mundo en el que todos los que integramos esta Comisión, y el país globalmente, estamos interesados.

Gracias, señor Presidente. Pido perdón por haberme alargado en estas notas al margen, pero pienso que tenía que decir lo que he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá. No hay por qué excusarse de su intervención.

A continuación, tiene la palabra el señor Barahona, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BARAHONA ALVAREZ**: Señor Presidente, trataré de ceñirme lo más que pueda en mi intervención a la cuestión para la que se nos ha convocado, así lo entiende el Grupo Parlamentario Popular, en esta sesión, tal como es el debate sobre el informe elaborado por la ponencia en relación con la Memoria del Plan nacional de Investigación y Desarrollo para 1993.

A juicio del Grupo Parlamentario Popular, la situación que refleja la Memoria del Plan nacional de Investigación y Desarrollo de 1993, referida, también, por tanto, a la situación que la investigación y desarrollo tienen en España en esos momentos, no es buena. Por tanto, a nuestro juicio debe reflejarse esta situación no favorable en el informe.

Trataré de justificar la posición del Grupo Parlamentario Popular ofreciendo algunos datos a modo de radiografía de nuestra situación en relación con la investigación y desarrollo. El sistema español de ciencia y tecnología moviliza, desde luego en 1993, en torno al medio billón de pesetas, que se acerca al deseado nivel del uno por ciento de nuestro producto interior bruto; pero debe llamarse la atención que en valores absolutos esta cantidad no llega siquiera al tercio de la italiana ni a la séptima parte de la francesa. En términos relativos, respecto del producto interior bruto también conviene recordar que en países como Corea o Hungría, nuestros competidores, superan el 2 por ciento de su respectivo producto interior bruto en el gasto global de investigación y desarrollo en esos países.

De la dotación presupuestaria en el Fondo nacional para la investigación científica y técnica en 1993, los proyectos concertados tan sólo participan en el 16 por ciento del total. Esta ratio del 16 por ciento refleja a las claras cuál es la participación del sector privado, del sector empresarial español en el gasto total de investigación y desarrollo, que es bajo; además, curiosamente, la participación más alta se produce en 1991, con aproximadamente el 20 por ciento. ¿Qué quiere decir esto, señorías? Quiere decir que la demanda de investigación y desarrollo de nuestras empresas es de carácter elástico, hablando en términos económicos; es decir, varía con el ciclo económico. En épocas expansivas nuestras empresas incrementan sus gastos e inversiones en investigación y desarrollo y en épocas de declive económico, depresivas, hacen exactamente lo contrario.

Utilizando principios de teoría económica, esto quiere decir que nuestro sector empresarial lamentablemente aprecia la investigación y desarrollo como si de un bien de lujo se tratara, exactamente lo contrario de lo que se hace con los bienes necesarios, con los bienes denominados de primera necesidad.

Esto es preocupante a juicio del Grupo Parlamentario Popular, porque arroja, como ya queda dicho, una alta tasa de dependencia tecnológica de España respecto del exterior que alcanza niveles del 20 por ciento, cuando la media comunitaria, la media de la Unión Europea, se sitúa en torno al tres o al cuatro por ciento. Esta situación choca frontalmente contra la necesidad de lograr la competitividad de nuestro sistema económico en el exterior. La situación, como digo, es un freno a la necesidad de que nuestras empresas compitan en el exterior y en el interior con las extranjeras. Razones hay muchas, algunas de las cuales se

han reflejado en el informe de la ponencia sobre esta Memoria del Plan nacional. Sin embargo, hay otras razones que no se han puesto de manifiesto, a nuestro juicio, con claridad y rotundidad porque suponen, sin lugar a dudas, una crítica a las medidas gubernamentales necesarias para cambiar este estado de las cosas.

Es cierto, señorías, que no existe entre nuestro sector empresarial cultura suficiente, sensible a la innovación a los cambios tecnológicos a la asunción de riesgos. Solamente un dato acredita esto que acabo de decir: las empresas españolas no dedican siquiera el cinco por ciento de sus ventas a gastos de inversiones en investigación y desarrollo. Como cabía esperar, las empresas multinacionales que tienen filiales en España sí superan esta media española, incluso la duplican, pero lamentablemente son los grupos públicos, los grupos con participación pública los que destinan cantidades menores, sensiblemente menores a la media en estas actividades de investigación y desarrollo. Razones para que esta cultura, como he venido en denominar, exista en nuestro sector empresarial son de todo orden, desde luego las históricas derivadas de un largo período de aislamiento de nuestra economía son importantes pero no menos las de carácter económico, es decir, las que tienen que ver con la estructura económica española y, sobre todo, con el marco jurídico en que se desenvuelven nuestras empresas.

Ahí sí es necesario profundizar, ahí sí es necesario llamar la atención de que el sistema español de ciencia y tecnología necesita de medidas gubernamentales activas distintas de las llevadas a cabo hasta este momento. Se necesitan incentivos fiscales a la investigación y desarrollo. Si me permiten SS. SS. la digresión ya que había adelantado que trataría de ceñirme al objeto del debate, en la última Ley sobre el Impuesto de Sociedades descienden precisamente los incentivos fiscales a las actividades de investigación y desarrollo. Por tanto, el camino no puede ser más negativo.

Se necesitan destinar mayores y mejores recursos financieros, es decir, más baratos. Los tipos de interés derivados de un alto nivel de déficit presupuestario impiden que las empresas puedan endeudarse de forma fácil y soportable para emprender inversiones y gastos en investigación y desarrollo. Esta es a juicio del Grupo Parlamentario Popular la realidad de la situación respecto de la investigación y desarrollo que, por otra parte, queda recogida, a nuestro juicio, objetivamente en la Memoria, sin embargo no así en el informe elaborado por la ponencia.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista no lo consiguen. Al contrario, a nuestro juicio desvirtúan y desvían el debate hacia el tercer plan de investigación y desarrollo que juzgarán seguramente más favorable para los intereses políticos de su grupo parlamentario.

A través de nuestras enmiendas hemos intentado que el informe del Plan nacional de 1993 recoja con precisión, con objetividad la situación de la investigación y desarrollo en España, cuáles son las medidas necesarias para corregir esta desfavorable situación, esta situación que nos impide competir en una economía global internacionalizada y por eso adelanto que el Grupo Parlamentario Popu-

lar en la votación final del informe de la ponencia tomará la decisión de abstenerse.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que quería intervenir brevemente el señor Del Pozo. Supongo que será para tratar la transaccional a la primera enmienda del Grupo Popular.

Si es así, tiene la palabra.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque soy consciente de que este portavoz ha abusado de la paciencia de todos los comisionados y aunque me gustaría dar una pequeña réplica a alguna parte de la intervención del señor Barahona, diré que me parece que el ejercicio de consenso en el que estamos empeñados debe mantenerse hasta el final, por lo cual voy a evitar reproducir aquí unos datos que pueden enmendar en parte algunas de sus afirmaciones sobre la insatisfactoria situación de nuestra ciencia y tecnología. Todo el mundo reconoce que el esfuerzo hecho especialmente por los poderes públicos y por el Gobierno en materia de desarrollo en I+D ha sido literalmente espectacular y se manifiesta en el crecimiento de gasto en el PIB, en el número de investigadores por mil habitantes, en la visibilidad de la ciencia española en revistas de calidad de todo el mundo, en número de patentes, en retornos internacionales, etcétera. Sin embargo, creo que no debo extenderme en ello.

Sí quiero, como decía, referirme a las propuestas de transacción del Grupo Popular y anuncio que mi grupo está dispuesto a aceptar la transacción que el Grupo Popular ha recogido respecto a la enmienda número 5.

Sobre la enmienda número 1, el Grupo Socialista propone al Grupo Popular que eliminando de la tercera línea del segundo párrafo la expresión «como injustificado» y eliminando las cuatro últimas líneas desde «destinado a entrar» hasta el final del segundo párrafo, nosotros votaríamos a favor de la enmienda número 1.

Respecto a la enmienda número 7, nos parece que refiriéndose tan explícitamente a la Memoria de 1994 es difícil aprovechar sus propuestas. En cuanto al punto número 3 el Grupo Popular ya acepta que está recogido en algunas enmiendas presentadas por el Grupo Socialista por lo que mantendríamos nuestro voto en contra.

En este sentido, señor Presidente, propongo a la Mesa que se agrupen las enmiendas del Grupo Popular para votación de la forma siguiente.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor del Pozo, no quiero insistir, pero tengo la impresión de que se ha alejado usted de la solución final del señor Ollero que, respecto de la enmienda 7, era eliminar los párrafos 1 y 3 y dejar un único punto, que sería ahora el segundo, con la siguiente redacción: Solicitar al Gobierno que en las memorias posteriores amplíe el contenido. Lo cual en este orden de cosas, va en la línea de lo que usted defendía.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: El problema era que se refiriera a la de 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Exactamente.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Si se elimina el correspondiente a 1994, votaríamos a favor del segundo punto de la enmienda número 7. (El señor Ollero Tassara pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, simplemente para aceptar las transacciones tal como se han planteado y también para manifestar, en aras del consenso, que nuestras enmiendas números 4, 6 y 9, puesto que las razones que se han expresado son plausibles, las retiraríamos.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Señor Presidente, a la vista de lo acordado en las transacciones, y por tanto incorporando las propuestas de transacción, el Grupo Socialista votará a favor del resto de enmiendas que no han sido retiradas por el Grupo Popular; pueden votarse conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Vamos a proceder a la votación conjunta de estas enmiendas del Grupo Popular para que los demás grupos, al margen de su coincidencia, también se puedan manifestar.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo la sugerencia del señor Barahona, vamos a votar las tres siguientes enmiendas socialistas en un bloque. ¿Hay algún inconveniente? (Denegaciones.)

Procedemos a la votación de las enmiendas números 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Con esto hemos terminado la votación de las enmiendas y pasamos a la votación del informe en su conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Con las enmiendas aceptadas, queda aprobado el informe del III Plan Nacional de I+D.

Les agradezco a todos su trabajo y su disposición, y permítanme un par de palabras más. En primer lugar, quiero recordar a los señores de la Mesa y portavoces que la reunión con los representantes de la República Popular China, fijada para mañana, ha sido suspendida. Lo reitero porque algunas de SS. SS. no estaban cuando lo dije al comienzo de la sesión.

En segundo lugar, y con la máxima tristeza, esta Comisión siente la necesidad de sumarse a la condena por los horribles actos y asesinatos terroristas que tuvieron lugar ayer, a la par que desea enviar su máxima condolencia y solidaridad a todas las familias de las víctimas.

Señoras y señores, hemos terminado nuestro ciclo de sesiones en la Comisión por este período de sesiones y quiero decirles que, desde esta Presidencia y desde esta Mesa, todos expresamos la satisfacción de haber podido realizar un trabajo muy positivo, muy constructivo, siempre abierto al diálogo y al consenso, y fundamentalmente

muy creativo. Hemos podido poner al día, por así decir, los planes nacionales de I+D; hemos creado en el seno de esta Comisión un comité de bioética, que es absolutamente novedoso en este Parlamento; nuestros parlamentarios han asistido a reuniones fuera de nuestro país, sobre las cuales nos han informado, en relación con el mundo de la investigación científica y técnica; hemos realizado una serie de jornadas sobre biología molecular y la información biocientífica en el mundo periodístico. En conjunto, creo que todas estas cosas sólo se pueden llevar a cabo si se hacen con una responsabilidad colectiva. Por esta razón y por la satisfacción de haber podido trabajar conjuntamente con todos ustedes, en nombre de la Mesa les doy las gracias y les deseo, a ustedes y a sus familias, muy felices fiestas y un próspero, feliz y pacífico Año Nuevo. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961